



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS PREVIO (EVALUACIÓN EX ANTE) DEL IMPACTO DE GÉNERO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD

Estas instrucciones ofrecen las orientaciones técnicas necesarias para cumplimentar el apartado referido al **análisis previo (evaluación ex ante) del impacto de género del proyecto** incluido tanto en el anexo II correspondiente a las convocatorias de subvención de concurrencia competitiva, como en el anexo I en el caso de los convenios de subvención nominativa del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

El objetivo de este análisis previo del impacto de género es valorar y describir en qué medida el proyecto puede a contribuir al avance en la igualdad real entre mujeres y hombres, detectando las situaciones de partida en las que existe desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito en que el proyecto se desarrolla y en su población destinataria, proponiendo actuaciones para contrarrestarlas, e incorporando indicadores específicos que del cuenta de la contribución del proyecto a la igualdad de género.

Para ello es preciso analizar y dar respuesta a las tres cuestiones siguientes:

1) **Descripción de las desigualdades entre mujeres y hombres existentes en el ámbito de actuación en el que se desarrolla el proyecto y su población destinataria.** Exponer brevemente las diferencias en la situación de partida de mujeres/niñas y hombres/niños en sus condiciones de vida, necesidades, oportunidades y obstáculos, mencionando datos estadísticos de fuentes oficiales que den cuenta de las desigualdades detectadas.

Para extraer estos datos estadísticos se aconseja consultar los siguientes enlaces:

- [Sistema de indicadores de género en la ciudad de Madrid](#)
- [Índice de desigualdad de género de la ciudad de Madrid](#)
- [Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid](#)

2) **Descripción del tipo de actuaciones planificadas para contrarrestar las desigualdades de género detectadas en el ámbito de actuación del proyecto y de su población destinataria.** En función de la naturaleza, los objetivos del proyecto y de su población destinataria se seleccionará al menos una de las siguientes tipologías de actuación, no siendo necesario desarrollarlas todas sino solo las que resulten pertinentes conforme al proyecto. Tampoco es necesario detallar todas las actividades concretas que se desarrollarán en el marco en estas actuaciones.

Tipos de actuaciones dirigidas a compensar las desigualdades detectadas:

- a) **Acciones coeducativas** dirigidas específicamente a los y las menores, adolescentes y/o jóvenes que conforman la población beneficiaria del proyecto con el objetivo de fomentar valores y actitudes igualitarios y prevenir la violencia de género.
- b) **Acciones de sensibilización** dirigidas a la población beneficiaria del proyecto para promover su concienciación sobre las desigualdades aun existentes entre mujeres y hombres y su implicación social a favor de la igualdad. Estas actuaciones podrán dirigirse al conjunto de población beneficiaria, directa o indirecta, del proyecto, y/o específicamente a los hombres beneficiarios para fomentar su compromiso personal y social hacia la igualdad, trabajando en torno a las denominadas “nuevas masculinidades”.
- c) **Acciones positivas dirigidas específicamente a las mujeres beneficiarias** del proyecto para promover su empoderamiento personal y social, facilitando el reconocimiento y fortalecimiento de sus propias capacidades para mejorar sus condiciones de vida, y/o fomentar su participación social activa, especialmente en espacios de toma de decisiones. A modo de ejemplo, estas acciones pueden consistir en grupos de apoyo psicosocial para abordar las diversas necesidades y problemáticas personales y sociales

de las mujeres beneficiarias del proyecto, acciones de capacitación, actividades de fomento de su participación social, consolidación de habilidades de liderazgo, resolución de conflictos...etc.

- d) **Acciones que favorezcan la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo de cuidados**, mediante la prestación de servicios y/o el desarrollo de actividades con menores y/o personas dependientes, facilitando así la disponibilidad de las mujeres beneficiarias directas o indirectas del proyecto que asumen estos cuidados para incorporarse al mercado laboral y/ o participar en cualquier otro tipo de acciones de mejora de su situación personal y social. En este marco también podrán desarrollarse actuaciones para fomentar la implicación de los hombres beneficiarios directos o indirectos del proyecto en el trabajo de cuidados y doméstico.
- e) Actuaciones para la **atención integral a mujeres y menores víctimas de violencia de género** en cualquiera de sus manifestaciones, tanto en el ámbito de la pareja o expareja, la violencia y/o el acoso sexual, la trata y explotación sexual, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina...etc.

3. Sistema de seguimiento y evaluación previsto para valorar el impacto de género del proyecto.

Especificar un mínimo de dos indicadores de género, incluyendo las metas establecidas para cada uno de ellos. Los indicadores de género son siempre indicadores relativos, obtenidos en base a un cálculo entre diversas variables, que permiten establecer relaciones entre la situación de hombres y mujeres. Para obtener estos indicadores es imprescindible disponer de información desagregada por sexo. Los indicadores de género se seleccionarán entre alguno de los siguientes tipos:

ÍNDICE DE DISTRIBUCIÓN	¿Qué mide?
	Aportan información sobre la distribución por sexos en una determinada variable o categoría, recogiendo de forma diferenciada el porcentaje de mujeres y el porcentaje de hombres respecto al total de la población de la variable o categoría que se analiza. De cara a seleccionar un número limitado de indicadores, tener en cuenta que no es necesario recoger dos indicadores de distribución (uno por cada sexo) pues el resultado de uno nos suele aportar información del otro.
	¿Cómo se calcula?
	Es el porcentaje de mujeres o de hombres que hay en una determinada variable o categoría de variable: $\frac{N^{\circ} \text{ mujeres en una variable o categoría}}{\text{Total de personas de esa variable o categoría}} * 100$ $\frac{N^{\circ} \text{ hombres en una variable o categoría}}{\text{Total de personas de esa variable o categoría}} * 100$
	Ejemplos
<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de familias monomarentales¹ participantes el proyecto sobre el total de familias participantes.• Porcentaje de mujeres participantes en el proyecto que han sido contratadas en relación al total de población beneficiaria participante en los itinerarios de inserción laboral.	

¹ Hogar formado por una mujer adulta y sus hijos/as dependientes, sin la presencia de otra persona progenitora en el mismo domicilio.

ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN	¿Qué mide?
	Muestran la concentración de mujeres y/o la de hombres en una determinada variable o categoría, tomando como referencia a las personas de cada sexo por separado, recogiendo de forma diferenciada el porcentaje de mujeres de una determinada categoría sobre el total de mujeres de una variable concreta y/o el porcentaje de hombres de una determinada categoría sobre el total de hombres de una variable concreta. Son útiles para conocer determinadas características de la población femenina y/o masculina beneficiaria o para analizar coberturas de determinados servicios.
	¿Como se calcula?
	Es el porcentaje de mujeres o de hombres en una determinada categoría en relación con el total de mujeres o hombres en esa variable: $\frac{N^{\circ} \text{ mujeres en la categoría } X \text{ de la variable } X}{\text{Total de mujeres en la variable } X} * 100$ $\frac{N^{\circ} \text{ hombres en la categoría } X \text{ de la variable } X}{\text{Total de hombres en la variable } X} * 100$
	Ejemplos
	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje mujeres beneficiarias migrantes sobre el total de mujeres beneficiarias del proyecto • Porcentaje de hombres progenitores que participan en talleres para familias sobre el total de hombres progenitores beneficiarios del proyecto.

ÍNDICE DE FEMINIDAD	¿Qué mide?
	Muestran en forma de ratio la representación de mujeres en relación con hombres. Se utiliza para conocer la situación de equilibrio o desequilibrio en la presencia de mujeres/hombres en una determinada variable o categoría. Se interpreta como el número de mujeres por cada hombre. Habitualmente se expresa sobre 100, es decir el número de mujeres de una categoría o variable por cada 100 hombres, por lo que es útil para analizar muestras de gran tamaño (por ejemplo, en el caso de que la población beneficiaria del proyecto sea superior a 100 personas)
	¿Como se calcula?
	Es una ratio o relación entre el número de mujeres y el número de hombres en una determinada categoría o variable: $\frac{N^{\circ} \text{ mujeres en la categoría o variable}}{N^{\circ} \text{ hombres en la categoría o variable}} * 100$ <p>Si el resultado es 100 implica que hombres y mujeres tienen igual representación en esa variable/categoría. Si está por encima de 100 implica una sobrerrepresentación femenina y si está por debajo de 100 alude a una infrarrepresentación femenina.</p>
	Ejemplos
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Índice de feminidad de la población absentista (nº de niñas/alumnas absentistas por cada niño/alumno absentista) ▪ Índice de feminidad de la población que accede a los recursos de alojamiento (nº de mujeres residentes en el recurso de alojamiento por cada 100 hombres residentes)



BRECHA DE GÉNERO	¿Qué mide?
	Se utiliza para conocer la distancia existente entre mujeres y hombres en una determinada cuestión para valorar la situación de igualdad entre unas y otros y se expresa en puntos porcentuales. Habitualmente muestran la diferencia entre porcentajes o tasas masculinas y femeninas en una determinada variable o categoría, pero también se pueden calcular brechas de género con otro tipo de indicadores y unidades de medida: brechas de género en los índices de satisfacción de un servicio, brechas de género en la pensión media recibida, etc.
	¿Cómo se calcula?
	Se calcula como la diferencia entre la tasa o porcentaje femenino respecto de la tasa o porcentaje masculino en una determinada variable o categoría. $(Tasa\ o\ porcentaje\ femenino - Tasa\ o\ porcentaje\ masculino)$ El resultado obtenido nos indica la distancia existente entre mujeres y hombres en una determinada variable o categoría. Cuanto más se aproxime el resultado de esta diferencia a cero, más cerca estaremos de la igualdad entre mujeres y hombres en esa determinada cuestión. Esta diferencia puede dar un resultado con signo positivo o negativo, que nos sirve para interpretar la posición de mujeres y hombres al respecto. Si el resultado es negativo nos indica una situación de desventaja de las mujeres respecto a los hombres y si el resultado es positivo nos revela una situación de ventaja de las mujeres respecto a los hombres.
	Ejemplos
<ul style="list-style-type: none">▪ Brecha de género en la población beneficiaria del proyecto que recibe prestación por desempleo (diferencia entre el porcentaje de población femenina beneficiaria que recibe prestación por desempleo y el porcentaje de población beneficiaria masculina que la recibe)▪ Brecha de género en el nivel de satisfacción de la población usuaria sobre el servicio X (diferencia entre la puntuación media de la población beneficiaria masculina y la puntuación media de la población beneficiaria femenina)	